



MUNICIPALIDAD DE ARICA

ALCALDÍA

Otorgase Patente Comercial Rol 8-5450

DECRETO N° 11431 / 2018

ARICA, 10 de Agosto de 2018.-

EXENTO

**VISTOS:**

1. La Solicitud de Patente de CHURATA VIZA JUANA TOMASA.
2. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1.979 sobre Rentas Municipales.
3. El Art. N° 14 del D.S. N° 484 de 1.980
4. El Decreto Alcaldicio N° 9378/2012 que delega en el Director de Administración y Finanzas las atribuciones contempladas en el Artículo N° 63, de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la patente, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable de la Sección de Rentas Municipales.

**DECRETO:**

1. Otorgase la presente patente al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica.

Rol	8-5450				
Actividad Económica	ELABORACION Y VENTA DE SOPAIPILLAS SANDWICHS EMPANADAS TE CAFE JUGOS				
Clasificación	Comercial Micro Empresa Familiar				
Dirección Comercial	AV. LINDEROS 3394				
Nombre del Contribuyente	CHURATA VIZA JUANA TOMASA				
Rut	13007977-6				
Dirección Particular	AV. LINDEROS 3394				
Correo electrónico				Celular/Fono	
Fecha de Solicitud	10/07/2018	Otorgación N°	8-5450	Fecha	10/07/2018

2. La Dirección de Administración y Finanzas, a través de la Sección Rentas Municipales, procederá a efectuar los registros respectivos y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respectivo, se encuentre pagado.
4. Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE**

Por Orden del Alcalde

DIRECCIÓN  
ADMINISTRACIÓN Y  
FINANZAS

**BENEDICTO COLINA AGRIANO**  
DIRECTOR DE ADM. Y FINANZAS

LCP/BCA/MCZ/mng



**LUIS GANIPA PONCE**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



Ilustre Municipalidad de Arica

@MuniArica

Municipalidad de Arica  
Dirección: Rafael Sotomayor #415  
Teléfono. (58) 2 206000  
www.muniarica.cl